

DISTRITO ESCOLAR NICASIO

APLICACIÓN PARA TRANSFERENCIA INTERDISTRITAL

Política de la Mesa y Regulaciones Administrativas

La Política de la Mesa y Regulaciones Administrativas para transferencia interdistrital (IDT) del Distrito Escolar Nicasio se encuentran disponibles en línea en <http://www.nicasioschool.org/index.php/school-board/policies>.

Solicitud para el Año en Curso

La solicitud para los aplicantes para el año en curso serán notificados sobre la decisión final del Distrito Escolar Nicasio dentro de los 30 días calendario después del recibo de su solicitud.

Solicitud para Años Futuros

Las solicitudes IDT para **el siguiente ciclo escolar** puede ser entregada **iniciando el primer lunes del mes de febrero y hasta 15 días calendario antes del primer día de escuela para los estudiante**. Los aplicantes para años futuros serán notificados de la decisión final del Distrito Escolar Nicasio tan pronto como sea posible y hasta 14 días calendario después del comienzo de la instrucción.

[E.C. 46600.2(a)(5)(B)]

Documentos que Apoyan la Aplicación

Todas las aplicaciones deben estar acompañadas por los registros académicos, de asistencia y disciplina del estudiante de los dos años mas recientes y los documentos que indiquen el registro del estudiante en programas especiales (especialista en recursos, habla y lenguaje, consejería y terapia ocupacional).

Aprobación/Negación/Revocación

Favor ver AR 5117 para las bases en que una aplicación IDT puede ser aprobada, negada o revocada. Usted puede acceder BP y AR 5117 en <http://www.nicasioschool.org/index.php/school-board/policies>

Apelación a la Notificación de Negación por el Superintendente/ Designado

Los aplicantes a quienes sea negada la solicitud IDT por el Superintendente o designado pueden apelar por escrito a la Mesa de Gobierno. Las apelaciones a la Mesa de Gobierno pueden ser recibidas en la Oficina de la Escuela Nicasio dentro de los cinco (5) días calendario después de la Notificación de Negación del Superintendente o designado.

Decisión Final de la Mesa de Gobierno sobre la Apelación

Salvo lo dispuesto por la ley aplicable, la decisión final de la Mesa de Gobierno a una solicitud IDT debe ser apelada dentro de los 30 días calendario a la Mesa de Educación del Condado de Marín.

Notificaciones

La notificación será enviada por correo regular o correo electrónico, si los padres proporcionan una dirección electrónica.

Tiempo límite

De acuerdo a lo dispuesto por la ley aplicable, el fallo del padre de familia/tutor en el tiempo límite para entregar la solicitud IDT se considerará como el abando de la solicitud.